

RESOLUCIÓN 298/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 10 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN245/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **SISEMH/DA/ADQ/038/2022**, de fecha 26 de agosto del año 2022, suscrito por la C. Aimeé Nicole Dugas Ruíz, en su carácter de Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, y por el Lic. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
- **SISEMH/DA/ADQ/036/2022**, **SISEMH/DA/ADQ/037/2022**, de fecha 25 de agosto del año 2022, suscrito por la C. María Elena García Trujillo, en su carácter de Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y por el Lic. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
- **SISEMH/DA/ADQ/031/2022**, y **SISEMH/DA/ADQ/032/2022**, de fecha 24 de agosto del año 2022, suscrito por la C. Laura Angélica Cisneros, en su carácter de Subsecretaria de Igualdad de Género, y por el Lic. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
- **SICyT/DA/0355/2022**, y **SICyT/DA/0356/2022**, de fecha 26 de agosto del año 2022, suscrito por la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Directora de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

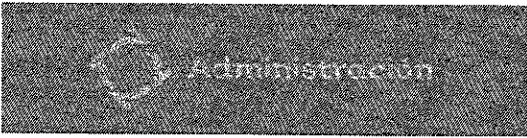
Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN245/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA"** en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 20 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 22 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de septiembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el Ing. Obed Castillo Morales, en su carácter de Coordinador de Sistemas de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por el C. Martiza Cortina Villalobos, en su carácter de Coordinadora A de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por la C. Karen Fernanda Anaya Herrera, en su carácter de Administrativa Especializada de la Subsecretaría de Igualdad de Género, y por el C. Arturo Delgado Cruz, en su carácter de Jefe de Área C de la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, todos ellos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a la cual se registró el participante **DESCRIFA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA, SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.**, en la que sólo se dio lectura a una precisión administrativa, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

6.- Con fecha 03 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **DESCRIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA, SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **DESCRIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA, SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C.	
	Local	Micro
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	SI CUMPLE	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI CUMPLE	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI CUMPLE	

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **SISEMH/DTIPG/498/2022** de fecha 04 del mes de octubre del año 2022, validado por la C. Mariana Ortiz Tirado González, en su carácter de Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 4:

RUBRO	I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	
	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C	
	Puntuación	
a. Capacidad de recursos humanos	18	
b. Participación de personas con discapacidad	0	
c. Igualdad de género	1	



RUBRO	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
Subrubros	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C
	Puntuación
a. Experiencia	8
b. Especialidad	8

RUBRO	III. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubros	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C
	Puntuación
a. Metodología	12
b. Plan de trabajo	3
c. Esquema estructura de la Organización	1

RUBRO	IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Subrubros	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C
	Puntuación
Cumplimiento de contratos	6

Rubros	Puntos máximos	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C
		Puntos obtenidos
I. Capacidad del licitante	20	19
II. Experiencia y especialidad del licitante	16	16
III. Propuesta de proyectos de evaluación	18	16
IV. Cumplimiento de contrato	6	6
Calificación técnica máxima	60	57
Observaciones		Sin observaciones

- Mediante oficio número **SISEMH/MEGT/SSAMVLV/6720/2022** de fecha 04 del mes de octubre del año 2022, validado por la C. María Elena García Trujillo, en su carácter de Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 5:

RUBRO	I. CAPACIDAD DEL LICITANTE
Subrubros	DESCIFRA, INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.
	Puntuación
1. Capacidad de recursos humanos	24

RUBRO	II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
Subrubros	DESCIFRA, INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.
	Puntuación
a. Experiencia	12
b. Especialidad	6

RUBRO	III. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubros	DESCIFRA, INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.
	Puntuación
c. Metodología	7





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RUBRO	III. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubros	DESCIFRA, INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.
	Puntuación
d. Plan de trabajo	4
e. Organización	1

RUBRO	IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Subrubros	DESCIFRA, INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.
	Puntuación
Cumplimiento de contratos	6

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		
Rubros	Puntos máximos	Puntos obtenidos
I. Capacidad del licitante	24	24
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	18
III. Propuesta de proyectos de evaluación	12	12
IV. Cumplimiento de contrato	6	6
Calificación técnica máxima	60	60
Observaciones	-	-

Por lo que respecta al resto de las partidas se hace del conocimiento que no presento propuestas.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	CONCEPTO	P.U.	Total
4	1	SERVICIO	EVALUACION Y DIAGNOSTICO PARA EL MAPEO, ANALISIS Y RECONFIGURACIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN JALISCO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A CUIDAR Y RECIBIR CUIDADOS CON MIRAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS INTEGRALES DEL ESTADO DE JALISCO.	\$255,000.00	\$255,000.00
5	1	SERVICIO	ESTUDIO SOBRE LAS DINAMICAS DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA POR RAZONES DE GENERO EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$258,500.00	\$258,500.00
SUBTOTAL:					\$513,500.00
I.V.A.:					\$82,160.00
TOTAL:					\$595,660.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

Por lo que respecta al resto de las partidas se hace del conocimiento que no presento propuestas.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Participante	Partida	Puntaje Propuesta Económica
DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.	4	40
	5	40



IV.- PUNTAJE TOTAL.

Participante	Partida	Puntaje Propuesta Técnica	Puntaje Propuesta Económica	Total
DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.	4	57	40	97
	5	60	40	100

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 4 y 5** del presente procedimiento de licitación a **DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.** hasta por un monto de **\$595,660.00 (quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 6 Y 7**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la “LEY”, toda vez que el único proveedor que participo en la licitación no presente propuestas.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 10 de octubre del año 2022. Así como, la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

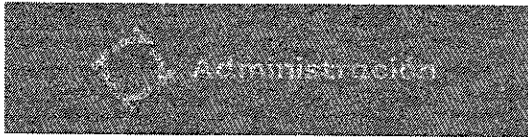
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

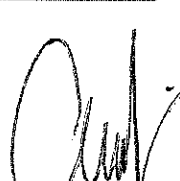
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

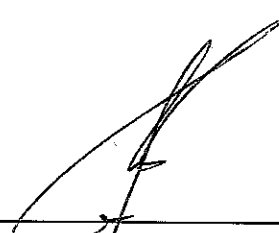
Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

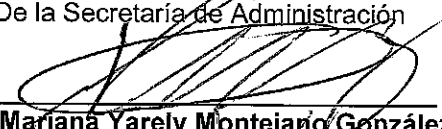




Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

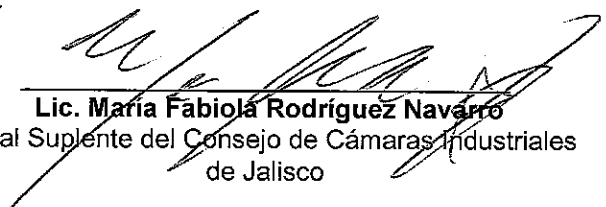

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control
De la Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

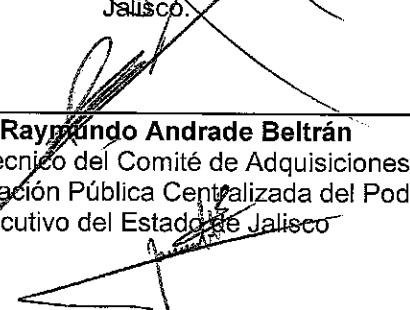

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

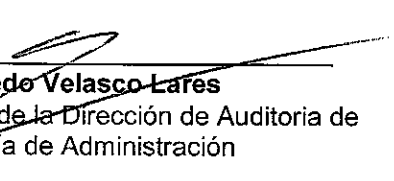

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

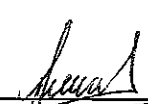

Lic. Jorge Daniel Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Alfredo Velasco Larés
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración


Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico


C. Adriana Jiménez Navarro
Compradora
Dirección del Comité de Adquisiciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN245/2022 con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**.